

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ARDUR S. A., CELEBRADA EL VEINTE Y UNO DE ABRIL DEL DOS MIL
DIECIOCHO**

En la ciudad de Portoviejo , Provincia de Manabí, a los veinte y un días del mes de Abril del 2018, en las instalaciones de la compañía ubicada en la ciudad de Portoviejo parroquia Andrés de Vera, Calle Amadeo Solórzano, Número s/n Intersección: 26 de septiembre, siendo las nueve horas, se reunieron en la sala de sesiones de la compañía **ARDUR S. A.**, los señores accionistas: El Señor **ARTEAGA SANTANA JORGE DANIEL**, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTOS NOVENTA (490) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a 490 votos; el señor **DURAN LOOR JORGE LUIS** por sus propios derechos, propietario de TRECIENTAS DIEZ (310) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a 310 votos.

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente:

1. Llamada a lista
2. Verificación de quórum
3. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017

1. Llamada de lista

En cumplimiento al orden del día, a la Sr. **ARTEAGA GARCIA PRISCILA PAOLA** Representante Legal de la compañía **ARDUR S. A.**, procedió al llamado de lista de los socios.

2. Verificación de quórum

Estando todos presentes, verificando por lo tanto el quórum de la reunión.

3. Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017

Se pasó a conocer el tercer punto del día donde después de varias deliberaciones y consultas entre los miembros de la Junta General deciden y acepten con el voto unánime del ciento por ciento de los asistentes, aprobar los Estados Financieros y sus anexos correspondientes al ejercicio 2017, pagar los impuestos fiscales y municipales y la contribución a la Superintendencia de Compañías por este año, efectuar la reserva legal y aprobar el monto de participación de utilidades.

Siendo los doce horas se da por concluida la Junta, dándose un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, instalada nuevamente la junta se aprueba el acta en todas sus partes y para dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 121 y 280 de la ley de compañías firman la misma los concurrentes.



ARTEAGA GARCIA PRISCILA PAOLA
SECRETARIA DE LA JUNTA



ARTEAGA SANTANA JORGE DANIEL
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA



DURAN LOOR JORGE LUIS
ACCIONISTA

